

# Informe definitivo de certificación del Sistema de Garantía de Calidad en la Gestión de Centros Asociados a la UNED SGICG-CA (Nivel 2)

**Nº de certificación:** 053-II-01-C/2025  
**Emisión del certificado:** 1 de abril de 2025  
**Periodo de vigencia:** 4 años

**Centro asociado:** Centro Asociado a la UNED en Madrid  
**Web:** [www.unedmadrid.es](http://www.unedmadrid.es)  
**Alcance (sedes auditadas):** Madrid, Centro de zona Arganda, Centro de zona Coslada, Centro de zona Escuelas Pías, Centro de zona Gregorio Marañón, Centro de zona Jacinto Verdaguer, Centro de zona Las Rozas, Centro de zona Las Tablas, Centro de zona Pozuelo de Alarcón, Centro de zona Rivas Vaciamadrid, Centro de zona San Martín de Valdeiglesias, Centro de zona San Sebastián de los Reyes, Centro de zona Torrejón de Ardoz y Centro de zona Collado Villalba



 <p>C.U. Centro Asociado a la UNED en Tudela</p>	<b>INFORME DEFINITIVO DE CERTIFICACIÓN DEL SGICG-CA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exp: 053-II-01-C</li> <li>• Ed. Guía: ed2.v2</li> <li>• Nivel 2</li> <li>• Fecha: 1 de abril de 2025</li> <li>• Autor: Concepción Gómez López</li> </ul>
---	---	---

Con fecha 31-3-2025 el Comité de Certificación del SGICG-CA (Nivel 2) para el Centro Asociado a la UNED en Madrid asignado al efecto por el Centro Asociado a la UNED en Tudela (qGestión) ha formulado y aprobado su informe definitivo de Certificación.

## VALORACIÓN

El Comité de Certificación, una vez analizado el informe de auditoría funcional, elaborado por la Comisión de Evaluación y los documentos verificados, así como los escritos procedentes presentado por el Centro, conforme a los criterios descritos en el proceso público de certificación emite una valoración definitiva **Favorable**, otorgando las siguientes valoraciones específicas a cada uno de los requisitos de la guía del SGICG-CA del Centro (Nivel 2).

Apartado	Valoración
Planificación y liderazgo (1.1)	Suficiente
Difusión y relación externa (1.2)	Suficiente
Relación con estudiantes (2.1)	Suficiente
Enseñanza - aprendizaje y orientación académica (2.2 - 2.3)	Suficiente
Extensión universitaria (2.4 - 2.5)	Suficiente
Organización docente (3.1)	Suficiente
Estructura y análisis de la calidad (3.2)	Satisfactoria
Tecnología de información y comunicación (3.3)	Suficiente
Recursos materiales (4.1 y 4.2)	Satisfactoria
Personal (5.1, 5.2 y 5.3)	Suficiente

## JUSTIFICACIÓN

La valoración de los apartados arriba señalados, así como la clasificación de los hallazgos, está fundamentada en los criterios establecidos en el documento: "Requisitos y criterios públicos del proceso de certificación SGICG-CA"

La valoración del sistema de gestión se ha basado en el cumplimiento de las directrices presentadas por el Centro Asociado para cada uno de los apartados que figuran en la Guía del SGICG-CA (Nivel 2) y de los soportes de trabajo vinculados a ellas.

Dado que el análisis de la información y de las evidencias se lleva a cabo a nivel de actuaciones que demuestren el cumplimiento de los requisitos recogidos en cada uno de los apartados de la guía, en el informe podrían coexistir puntos fuertes, áreas de mejora o no conformidades referidas a aspectos específicos de un apartado determinado.

Tras el análisis de la información contrastada se aprecian los siguientes hallazgos.

### Puntos fuertes

#### 3.2.1 - Gestión de la información

Se considera como un punto fuerte la gestión de la información que hace el Centro de Madrid, ya que cuando el Centro tiene algún documento prioritario que se instaure, realiza un aviso al PAS mediante la intranet a la que se accede por la sección de PAS, para que sean conocedores de los cambios. El uso de esta herramienta de comunicación permite al centro transmitir cambios documentales de una manera rápida, directa y accesible para los interesados.

#### 4.1.3 - Mantenimiento de equipos e instalaciones

En relación con el punto 4.1.3 Mantenimiento de equipos e instalaciones de la guía aplicable N2 ed02, v.2, se presenta la directriz: "Mantenimiento de equipos e instalaciones", v2 de marzo de 2021, en donde se documenta como acción: "Compromiso de la dirección con la gestión medioambiental". Esta acción ha sido evidenciada con acciones hacia el respeto al medioambiente que mejoran el impacto en el mismo tal y como requiere la guía. Son destacables estas acciones como punto fuerte por las características de estas, ya que son acciones que conllevan una inversión económica, así como poner a disposición recursos de personal, lo que demuestra la fuerte implicación de la dirección con la gestión medioambiental, que también repercute en la responsabilidad social del centro.

Las acciones evidenciadas han sido: puesta en funcionamiento de paneles solares en la sede de Las Tablas, así como el Registro de huella de carbono con el Centro Asociado UNED Lugo y el cambio de iluminación a led.

### No conformidades

No se aprecian actualmente no conformidades en los procesos auditados de la certificación del SGICG-CA.

### Áreas de mejora

#### 2.1.2 - Acogida a nuevos estudiantes

En relación a los requisitos contenidos en el punto 2.1.2 "Acogida de nuevos estudiantes" de la guía aplicable N2 ed.2 v.2, el centro dispone de evidencias de actividades formativas de acogida. Sin embargo, sería necesario disponer de evidencias que mostraran que, sistemáticamente cada año, informa a los nuevos estudiantes de los servicios que tienen a su disposición para el curso que comienza. Por ello, se recomienda que esté documentada esta acción dentro del procedimiento o directriz que regula el proceso de acogida y, a su vez, se recomienda que cuando se lleve a cabo el acto de bienvenida, se explicita que, se va a informar o se ha informado de los servicios disponibles, en el soporte elegido por el centro, como puede ser: la convocatoria, publicidad o noticias realizadas sobre la celebración de dicho acto de bienvenida, etc. De este modo, con el uso de la directriz en el momento de organizar este acto, el centro podrá recordar e incluir, el dar a los estudiantes, como mínimo, esta información, la cual les será de ayuda en su adaptación a la UNED y en obtener los mejores resultados desde el inicio del curso académico.

#### 2.1.3 - Comunicación con estudiantes y otros clientes

El centro UNED Madrid, cuenta con un procedimiento nº 14 denominado "Registro UNED Madrid", de edición v1 y fecha: noviembre 2016, que tiene como objeto describir el modo de proceder con el registro de entrada de documentos dirigidos al centro asociado de la UNED de Madrid, aunque en la descripción se observa que se tratan también las salidas. Adicionalmente, el centro presenta la evidencia de una hoja de salidas del centro de Madrid del año 19-21.

Se recomienda documentar el modo de proceder por parte del personal de las sedes ante la situación factible de entrada o salida de documentación en estos centros.

Observación: Aproximadamente la mitad de las sedes disponen de un email para secretaría y la mayoría tienen establecido en su web un horario de secretaría.

#### 2.2.1 - Realización de tutorías

El Centro ha ido desarrollando las siguientes acciones en relación con el requisito de la guía aplicable N2, 2ed en el punto 2.2.1 REALIZACIÓN DE TUTORÍAS, apartado b) "soportes", en torno al PAT (Plan de acción tutorial):

-Establece en su directriz: "clases y tutorías" v1 de marzo 2022, que tiene que haber un desarrollo del PAT para cada asignatura.

 <p>C.U. Centro Asociado a la UNED en Tudela</p>	<p><b>INFORME DEFINITIVO DE CERTIFICACIÓN DEL SGICG-CA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exp: 053-II-01-C</li> <li>• Ed. Guía: ed2.v2</li> <li>• Nivel 2</li> <li>• Fecha: 1 de abril de 2025</li> <li>• Autor: Concepción Gómez López</li> </ul>
---	--	---

- Cuenta con un documento “planificación Tutoría PAT “del 20-01-2022, que recoge los pasos para planificar las asignaturas por el centro y también,
- Ofreció un curso (24-01-22) sobre: inicio a la función tutorial, para que los tutores puedan crear su planificación.

Se propone, que el Centro valore la inclusión, como tarea final de la directriz, el obtener información por parte del alumnado del desempeño de este PAT, como fuente de información para la mejora continua de este.

### 2.3.1 - Orientación académica, profesional y emprendedora

El centro tiene identificado tanto en la Carta de Servicios v6 de 2021 como en el Procedimiento N° 15 “Funcionamiento del COIE del CAMA”, ediciónv2 de mayo 2021, el siguiente compromiso “ *Ofertar anualmente al menos la formación siguiente: curso de formación en técnicas de estudio y curso en búsqueda activa de empleo*”.

En relación a esto, se observa que en el registro de seguimiento de los compromisos de la carta v6 para el 2022, el centro analiza la causa de no haber llevado a cabo la formación de técnicas de estudio, así documenta una acción correctora (ver observación), la cual, no depende del propio centro.

Por lo que, si esta situación perdura actualmente, se aconseja adaptar o eliminar este compromiso de su carta de servicios, ya que se observa incluido en la carta de servicios vigente v8 emitida en 2024 y, valorar su reentrada cuando el centro considere que puede ser alcanzable.

Observación: *Acción correctora: Se ha puesto en contacto con el COIE central y se está abordando el tema a nivel nacional para homologar oferta en los diferentes centros asociados.*

## ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA

Tras las auditorías realizadas por la Comisión de Evaluación asignada al efecto, se ha observado una aplicación adecuada y acorde con los requisitos del SGICG-CA (Nivel 2), en todos los apartados de la Guía.

No se ha identificado ningún hallazgo calificado de No Conformidad.

Se han identificado, asimismo, 2 Puntos Fuertes y 4 Áreas de Mejora de aplicación recomendable.

## PROPUESTA

Como consecuencia de la información anterior la propuesta de certificación es **Favorable**.

Enhorabuena al Centro Asociado UNED Madrid por todo el trabajo realizado para la obtención del Nivel 2 en el sistema escalable de Garantía Interna de Calidad en la Gestión de Centros Asociados de la UNED.

Animamos al equipo a seguir manteniendo y mejorando los requisitos implantados.

\* Se prestará especial atención en la siguiente auditoría a la consolidación de la reciente implantación del requisito del apartado 2.2.3 de la guía N2 en relación a las actividades de comprobación previas a la realización de los exámenes que aseguren, al menos, los elementos que indica la guía: • Asignación de recursos humanos (PAS y Tutores), • Comprobación de estado de las aulas: iluminación, temperatura, señalización de espacios,... • Asignación de recursos materiales. y, • Asignación de recursos tecnológicos. Comprobación de ordenadores e impresoras.

El mantenimiento de la certificación durante el periodo de vigencia conlleva la realización de una auditoría de los procesos dinamizadores del Sistema de Garantía Interna de Calidad en la Gestión (Nivel 2), así como de la valoración de la eficacia de las acciones correctoras, si las hubo, durante el proceso de Certificación, y de las mejoras voluntarias relacionadas con las principales áreas de mejora.

En Tudela, a 1 de abril de 2025

Firmado

Luis Fernández Rodríguez

José Manuel Ortega Muruzábal

Comité - Presidente

Comité - Secretario

Ana Rivas García-Soto

Concepción Gómez López

Comité - Vocal

Comité - Vocal